



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/260/12.

Santiago de Querétaro, Qro., 1º de marzo de 2012.

**LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA**

Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

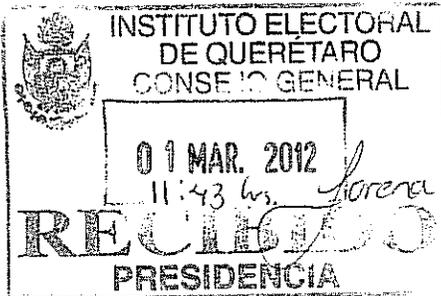
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **5 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.



Ccp.- Archivo.  
MHT/rvl.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.

CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/261/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO**

Secretario Ejecutivo del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado I. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

01 MAR. 2012

RECIBI  
SECRETARÍA EJECUTIVA

ATENTAMENTE

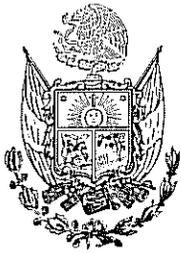
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario-Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

11:50  
HORA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

- 1 MAR 2012  
RECIBIDO  
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/262/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA**

Consejero Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **5 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace a democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Ccp. Archivo.  
MHT/rvl.

INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/263/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1° de marzo de 2012.

**L.C.C. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ**

Consejera Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **5 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

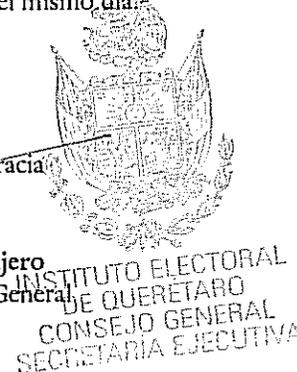
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

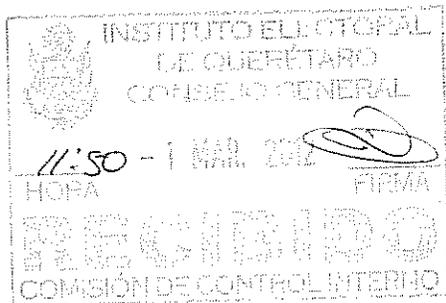
Tu participación hace a democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General





INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**OFICIO No. SE/264/12.**

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA**

Consejera Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

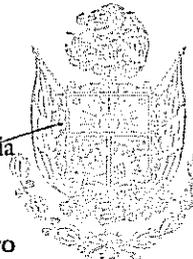
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace la democracia

Lic. **Magdalen Hernández Tinajero**

Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

11:50  
HORA



FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

- 1 MAR 2012  
RECIBIDO  
CONSEJEROS ELECTORALES

OFICIO No. SE/264/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA**

Consejero Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80, y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.  
MHT/rvi.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

11:50  
HORA

FIRMA

OFICIO No. SE/266/12.

- 1 MAR 2012  
RECIBIDO  
CONSEJEROS ELECTORALES

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**PROF. ALFREDO FLORES RÍOS,**  
Consejero Electoral del Consejo General del  
Instituto Electoral de Querétaro.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **5 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO. CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/267/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEQ. PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.



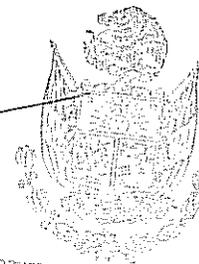
Recibo 2 oficios original y copia.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Handwritten signature of Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Lic. Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.

Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/268/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. LEONEL ROJO MONTES,**  
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Inscripción por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

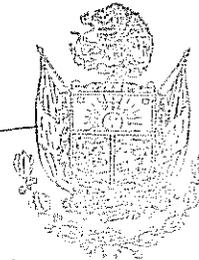
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

Recibí 2 oficios original  
y copia 11/03/12  
11:50 am  
Miriam Riba

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Óscar Guerra Becerra, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el IEQ.  
Archivo.  
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/269 /12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. EDUARDO LEÓN CHAÍN,**  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO  
01 MAR. 2012  
12-37pm  
20/11/12  
original  
y copia

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

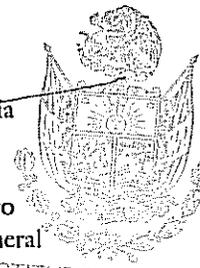
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.  
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/270/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ,**  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano  
ante el Consejo General del IEQ.  
**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

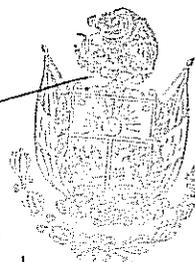


ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Laura Alethia Sánchez Cruz, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ante el IEQ.

Archivo

MHT/rvl.

Recibi 2 oficios.  
Original y Copia.



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO. CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/271/12.

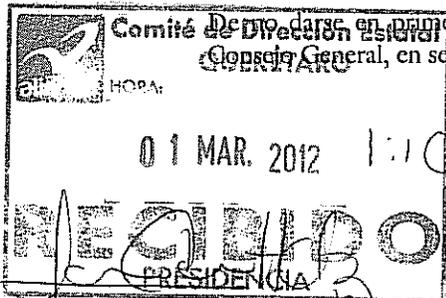
Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

PROF. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del IEQ. PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.



De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Fabiola Camacho Recibi 2 oficios Holz. original y copia. MHT/rjl.

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/272/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ,**

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México  
ante el Consejo General del IEQ.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **5 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.



FECHA: 15 Marzo 2012  
HORA: 12:00

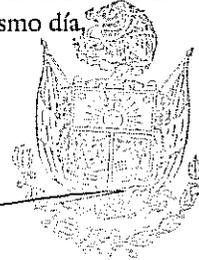
Recibido en el Oficio de  
Asignación y Control  
MHT/rvl.

Lic. Marisa Baylón Nieves, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el IEQ.  
Archivo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero  
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERETARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARIA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO. CONSEJO GENERAL. SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/273/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

LIC. OCTAVIANO FUENTES FLORES

Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a SESIÓN EXTRAORDINARIA del propio Consejo, a celebrarse el 5 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día propuesto.
III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día.



UNIDAD NACIONAL TODO EL PODER AL PUEBLO

RECIBIDO

Fecha: 01 - Marzo - 2012

Nombre: Diana Laura

Hora: 12:56 hrs

Cep: Lic. Fernando Angeles Gonzales, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el IEQ.

Archivo.

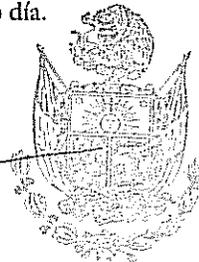
MHT/rvl.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

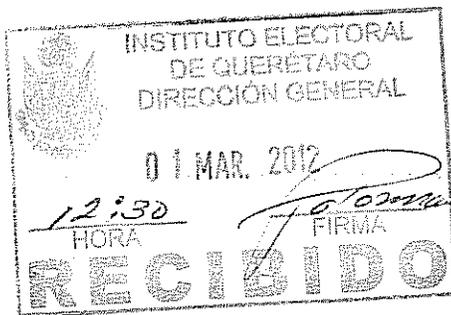
Lic. Magdiel Hernández Tinajero Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA





INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.  
CONSEJO GENERAL.  
**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**OFICIO No. SE/274/12.**

Santiago de Querétaro, Qro., a 1º de marzo de 2012.

**LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES**

Director General del Instituto Electoral de Querétaro.

**PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 5, 55, 56, 59, 60, 65 fracciones III y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II y XI, 68, 69, 91, 92, 93, 96, 102, 107 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, 5, 61, 64, 68, 71, 75, 77, 78, 80 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y de conformidad con el punto 1.6 del Apartado 1. En Materia del Registro Federal de Electores del Anexo Técnico Número Dos, suscrito con el Instituto Federal Electoral; se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, a celebrarse el **5 de marzo de 2012**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales.
- IV. Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del 10% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.

**ATENTAMENTE**

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL  
DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA